




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

En el día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia, celebrado el 17 de mayo, manifiesta su preocupación por las medidas que se están tomando en el Gobierno Nacional que perjudican de manera directa al colectivo LGBTQI+, lesbiana, gay, bisexual, transgénero, queer, intersexual y asexual.



SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En el día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia, celebrado el 17 de mayo, manifiesta su preocupación por las medidas que se están tomando en el Gobierno Nacional que perjudican de manera directa al colectivo LGBTQI+.

El 17 de mayo de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de la lista de Clasificación Internacional de Enfermedades, con consenso generalizado de que la homosexualidad es una variación natural de la sexualidad humana. Desde el 2005 el 17 de mayo es un día de acción global con el propósito de visibilizar la discriminación y violencia que viven las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTQI+) y promover acciones para poner fin a los actos y expresiones de odio que siguen existiendo hacia esta población.

Hemos avanzado en políticas públicas para que la población LGBTQI+ tenga acceso a los derechos humanos fundamentales, partiendo de la no criminalización a las personas por orientación sexual e identidad de género,



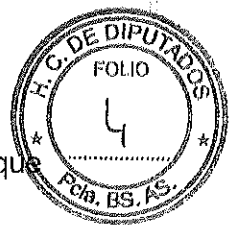
hasta el acceso a la identidad auto percibida, matrimonio igualitario, acceso a servicios de salud adecuados, espacios educativos libres de discriminación. La Ley de Identidad de Género, Ley de Cupo Laboral Trans y registro no binario en el documento de identidad en Argentina.

Sin embargo, aun con estos avances en la región, la violencia y la discriminación siguen ultrajando la vida y dignidad de las personas LGBTIQ+, fenómeno que se sostiene dada las condiciones de profundas desigualdades, no sólo por la orientación sexual o identidad de género, sino por la xenofobia y la discriminación racial entre otros.

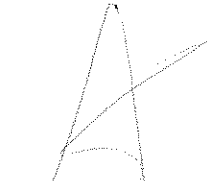
Hoy nos encontramos en un contexto donde el estado nacional elimina el Ministerio de las Mujeres, esto impacta duramente en las políticas y programas. Con este cierre, se elimina el programa Acompañar, el más importante que tenía el ministerio, donde su objetivo, a nivel nacional y provincial, era "fortalecer la independencia económica de mujeres y personas LGBTIQ+", quienes sufrieron violencias o se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad y promoviendo acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial a través de unidades de acompañamiento. Despidos en el sector público nacional de personas que habían ingresado a través del cupo laboral travesti trans. La prohibición del lenguaje inclusivo. La intención de reducir la Ley Micaela, el cierre del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) entre otras.

En este escenario qué evidenció la discriminación estructural, la pobreza y la violencia que vive la población LGBTIQ+, se torna aún más necesario que los Estados sigan avanzando en marcos legales y políticas públicas en clave de Derechos Humanos para garantizar los avances y combatir con mejores y variadas respuestas la discriminación, el estigma y la violencia existente hacia las personas LGBTIQ+.

Hay que luchar a favor de la expresión de respeto de una sociedad, en la que se acepta la diversidad y se reconocen los derechos de las personas independientemente de su orientación sexual e identidad de género, creando así un ambiente de respeto hacia las personas LGBTIQ+.



Por todo esto es que solicito a los señores y señoras legisladores que acompañen en este proyecto.



SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.